

SERVICIOS INTEGRALES ACEVEDO S.L.

Móvil: 626 093 099
Tel. : 955 724 977
Email: limpiezasacevedo@limpiezasacevedo.com

**EUCC PINAR DE LA JULIANA
C/ ALCORNOQUE S/N
41110 BOLLULLOS DE LA MIATCIÓN**

FECHA: 19/09/2022

Servicio de mantenimiento de limpieza para sus instalaciones arriba incado.

LIMPIEZA DIARIA UNA VEZ POR SEMANA:

Limpieza y desinfección de suelos.
Limpieza y desinfección de aseos.
Limpieza de mobiliarios y enseres.
Limpieza de cristales de más uso.
Vaciado de papeleras y reposición de bolsas.
Desempolvado de puertas.
Limpieza de despacho de gerencia.

LIMPIEZA MENSUAL:

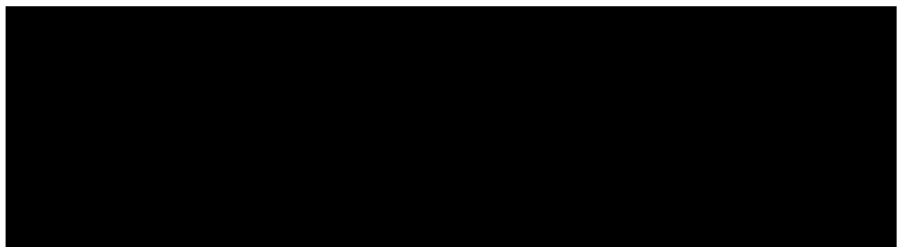
Limpieza de cristales exteriores de garitas.

Estos servicios serán realizados por una operaria de limpieza con una jornada laboral de 4 horas una vez por semana.

Dicho presupuesto asciende a la cantidad de **DOCIENTOS TRECE CON VEINTIDOS EUROS MENSUALES (213,22€ IVA NO INCLUIDO).**

ESTIPULACIONES

Primera.-Todos los materiales útiles, medios auxiliares y maquinaria que precise **Servicios Integrales Acevedo S. L.**, serán por cuenta y riesgo de esta, siendo por cuenta de la segunda de las partes comparecientes, el agua, alumbrado y fuerza motriz que precise para la realización de los servicios contratados.



Segunda.- Servicios Integrales Acevedo S. L., mantendrá uniformado a todo el personal masculino y femenino que se indique a la realización de los servicios, los uniformes llevarán el logotipo de la empresa.

Tercera.- La falta de diligencia, puntualidad, falta de decoro u otras faltas cometidas por el personal de **Servicios Integrales Acevedo S. L.**, que preste sus servicios en el centro objeto del presente contrato y en relación con los servicios contratados en presupuesto anexo, tendrá en todo caso usted derecho a formular petición por escrito el motivo o los motivos en que se basen las faltas cometidas por el personal de la empresa prestataria de los servicios, procediéndose una vez comprobada dicha reclamación a sustituir en el plazo más breve posible al trabajador objeto de la falta.

Cuarta.- Servicios Integrales Acevedo S. L., en su calidad de patrono, adquiere respecto al personal todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de patrono y serán de su cargo las cuotas de la Seguridad Social, accidentes de trabajo u toda clase de seguros creados y que en lo sucesivo se creen, a cuyo efecto deberá tener siempre a su disposición los documentos que acrediten el cumplimiento de dichas obligaciones.

Quinta.- Servicios Integrales Acevedo S. L., se encuentra inscrita en el régimen de la Seguridad Social bajo el nº 41/124526184 y al corriente con tal organismo.

Sexta.- El precio de las prestaciones descritas asciende a la cantidad de **DOCIENTOS TRECE CON VEINTIDOS EUROS MENSUALES (213,22€ IVA NO INCLUIDO)**, pagaderos por meses vencidos y dentro de los diez primeros días de cada mes.

Séptima.- El presente contrato tiene una duración de un año desde el primer día de la aceptación de dicho contrato, renovándose automáticamente por años consecutivos salvo comunicación por alguna de las partes con un plazo de dos meses anteriores al vencimiento del año en curso del mismo y mediante carta certificada. Y para que conste a efecto de conformidad por ambas partes, se extiende el presente contrato en Bormujos a 19 de Septiembre de 2022.

Sin más por el momento y en espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

SERVICIOS INTEGRALES ACEVEDO S. L.

EUCC PINAR DE LA JULIANA

